



San Salvador, 18 de octubre de 2013

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificaciones presupuestarias en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública y en la Academia Nacional de Seguridad Pública.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1980 San Salvador, 18 de octubre de 2013

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2013-2400-2-07-03-22-1 Academia Nacional de Seguridad Pública - Gastos de Capital	62	<u>93,600</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2013-2400-2-07-01-21-1 Academia Nacional de Seguridad Pública - Gastos de Corrientes	56	<u>93,600</u>

- B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, incorporase las siguientes modificaciones:



Acuerdo 1980

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

1. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

INGRESOS

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		93,600

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional		
2013-2401-2-01-02-21-1 Administración General	54	93,600

2. Auméntase la fuente específica de ingresos y la asignación de gasto que se indica, con las cantidades que a continuación se señalan:

INGRESOS

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2222400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		93,600

EGRESOS

03 Infraestructura		
2013-2401-2-03-01-22-1 Construcción y Mejoras de Instalaciones	61	93,600



R.A.



C) En el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, sustitúyase el monto vigente del Proyecto de Inversión código 5827, en los términos siguientes:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5827	03 Infraestructura	Fondo General	100% de avance	Santa Tecla	Dic./ 2013	128,440
	01 Construcción y Mejoras de Instalaciones					128,440
	Reforzamiento y Remodelación del Edificio Administrativo Sur de la ANSP, Sede Santa Tecla					128,440

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA